Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Pereira, 26 de noviembre de 2025

Señora
ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Directora Operativa de Prestacion de Servicios
Secretaria de Salud Departamental
anayolima.sanchez@risaralda.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20251126-93397-I

ASUNTO: Solicitud de finalización auditoria Comfenalco Valle y EPS Sura.

Cordial saludo:

La **SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL** del municipio de Pereira, en vista de que estamos próximos a culminar el cierre de auditorías GAUDI, se permite notificar que:

EPS Comfenalco Valle -Criterio 6.1: corregido el 19 noviembre**,** a la fecha fue colocado nuevamente en corrección sin nueva solicitud de ajustes; la corrección se realizó conforme a los solicitados en la verificación como consta en el aplicativo; no se entiende por qué no se ha finalizado.

TI 1088832423 Solicitud ajuste verificador

2/11/2025 La valoración integral de los 15 años según el lineamiento técnico y operativo debe ser realizada por médico, además en la descripción de los hallazgos del auditor no se evidencia que verifica la tamización de anemia, la sexarquía, aplicación de Tanner, demanda inducida o verificación e vacuna VPH

18/11/2025 El auditor ajusta comentario mas no el cumplimiento, es importante resaltar que : La RIAS establece que la tamización de anemia, mediante la medición de la hemoglobina y el cálculo del hematocrito, debe realizarse en ambos sexos- Aunque la anemia por deficiencia de hierro es más prevalente en mujeres adolescentes debido a la pérdida de sangre por la menstruación (especialmente en casos de sangrado abundante), la anemia en la adolescencia también puede ser causada por otros factores que afectan a ambos sexos: Deficiencias nutricionales:, Infecciones e Infestaciones, Crecimiento Rápido: por lo tanto, los lineamientos de la RIAS adoptan un enfoque de salud pública que busca la detección temprana de la anemia como un problema nutricional y de salud que puede comprometer el

desarrollo físico y cognitivo de todos los adolescentes.

Corrección 19/11/2025

A: TI 1088832423 de 15 años, masculino. Aportan Historia clínica de atención de control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS IDIME el día 13/02/2025 realizado por Enfermera, no por médico general Esta atención se evidencio la atención de control de infancia con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, registran esquema PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnóstico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla sobrepeso para la edad IMC 22,6. **Evaluación de Tanner con resultado 3**, Apgar familiar de Alta satisfacción en el funcionamiento de la familia, brindan educación en hábitos de vida saludable incluyendo los de la valoración sexual-**sexarquía(0)**y brinda educación en derechos sexuales y reproductivos, registran remisión a Odontología. **No aplica tamización de Hb y Hcto-No aplica tamización o demanda de vacunación de VPH.** La **EPS No garantizo** las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. **Se ajusta a no cumplimiento por tamización hemoglobina hcto ni VPH, se incluye Tanner**.

TI 1111679856 Solicitud ajuste verificador

2/11/2025 En la tabla de variables registra No aplica y en el comentario indica y justifica que No cumple.

18/11/2025 El auditor ajusta la tabla

TI 1142519018 Solicitud ajuste verificador

2/11/2025 En la descripción de los hallazgos del auditor no se evidencia que verifica la tamización de anemia, la sexarquía, aplicación de Tanner, demanda inducida o verificación e vacuna VPH

18/11/2025 El auditor ajusta comentario, mas no el cumplimiento, sin tener la actualización normativa con respecto a la vacunación con VPH y la tamización de anemia independiente del género del adolescente,

Corrección 19/11/2025

A: TI 1142519018 de 12 años, sexo masculino. Aportan Historia clínica de atención de

control de crecimiento y desarrollo realizado en la IPS IDIME el día 30/10/2024 realizado por médico, donde se evidencia atención de control de infancia con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, registran esquema PAI completo para la edad, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnóstico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla sobrepeso para la edad IMC 23. 46, Apgar familiar de mediana satisfacción en el funcionamiento de la familia, se realiza valoración sexual - **Sexarquía (0),** indican maduración sexual adecuada, **Tanner 1,** brindan educación en hábitos de vida saludable, registran atencion de agudeza visual y tamizaje auditivo. Ordenan desparasitanta Albendazol 200mg. Realizan remision a Odontologia. **No solicitan tamización hb ni hcto ni vacunacion de VPH .** La EPS **No garantizo** las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida establecidos en la Resolución 3280 de 2018. **Se realiza ajuste al análisis a no cumplimiento por no tamizacion de hb ni hcto ni vacunacion VPH, se adjunta tanner**

TI 1030140846

2/11/2025 En la descripción de los hallazgos del auditor no se evidencia que verifica la tamización de anemia, la sexarquía, aplicación de Tanner, demanda inducida o verificación e vacuna VPH

Corrección 19/11/2025

A:TI 1030140846 de 16 años, sexo masculino, Aportan Historia clínica de consulta externa consulta historia clínica de atención del adolescente y el joven realizado en IDIME el día 27/01/2025 realizado por medico, donde se evidencia atención de control del joven con registro completo de datos de identificación, antecedentes, examen físico, evaluación antropométricas con registro de peso y talla y diagnostico nutricional con tablas de OMS que indica peso y talla con índice IMC 18,36. Apgar Mediana satisfacción en el funcionamiento de la familia. No se registra esquema PAI completo para la edad, no se evidencia diligenciamiento ni interpretación de cuestionario Vale, no se evidencia formulación de desparasitante ni indicación de formulación previa, no se evidencia envió de micronutrientes, No se evidencia registro escala Tanner, ni sexarquía. Se evidencia que brindan educación en hábitos de vida saludable, nutricionales, autocuidado y desarrollo corporal, prevención de sustancias psicoactivas, planificación familiar, violencia-prevención de abuso y enfermedades de trasmisión sexual. No se evidencia registro de valoración por odontología o remisión. No tamización de Hb y Hcto- No tamizacion o demanda de vacunación de VPH. La EPS NO

garantizo las actividades, procedimientos, e intervenciones de la RIAS en el curso de vida, lo que puede interferir en la no detección temprana de riesgos e intervenciones oportunas en salud la salud de menor. Se resalta ajuste Tanner, sexarquia, hb y hcto y VPH.

Las muestras TI 1089604931, TI 1089607954 se encuentran en blanco sin observaciones

EPS SURA Criterio 11: En reiteradas ocasiones por medio telefónico, en acta de auditoría y en oficio de entrega de relación de ajustes realizados se ha indicado: que el criterio se encuentra bloqueado en el aplicativo para cargue de comentarios/análisis de auditoria, situación que fue comunicada con anterioridad a a la doctora Natalia bolívar la secretaria de Salud Departamental, el día 14 de agosto, la cual indico “registrar los análisis de este criterio, en el acta de cierre”, dicha acta se anexa como constancia.

Por lo anterior se solicita su finalización de las auditorias.

Cordialmente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

ALIS ALEXANDRA MANYOMA GOMEZ
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento

Revisó HENRY MORENO MEDINA - Contratista

Proyectó: ANNY LIZETH ORREGO GOMEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Anexos digitales: PEI_CRITERIO_61_COMFENALCO_VALLE_DETALLE_AJUSTES.xlsx, PEI_COMFENALCO_VALLE_CRITERIO_61_ajustes_mayor_aclaracion.pdf, Comunicacin_Externa_91535_2025_11_20_16_21_05_1.pdf, PEI_SURA_ACTA_CIERRE_completa_cargue1.pdf